

RESOLUCION No.

(1001065) 25 MAYO 2014

"Por la cual se Adjudica la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 017 de 2014, cuyo objeto consiste en Desmontar, suministrar e instalar de equipos de refrigeración en las diferentes dependencias académicas de la sede norte".

La Rectoría de la Universidad del Atlántico, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Autonomía Universitaria y del carácter de la Institución como ente Universitario Autónomo consagrados en el artículo 69 de la Constitución Política, en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo Superior No. 000004 de 2007, los contratos que suscriba la Universidad del Atlántico para el cumplimiento de sus funciones se rigen por las normas de derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

Que el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico aprobado mediante Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009, tiene por objeto disponer los principios, las competencias, los procedimientos para la formación y celebración de los contratos, y en general, las reglas que rigen la contratación de la Universidad tendientes a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

Que la Universidad del Atlántico, requiere contratar el Desmonte, suministro e instalación de equipos de refrigeración en las diferentes dependencias académicas de la sede norte.

Que la modalidad a utilizar para la selección es la Invitación Pública en atención al literal C del artículo 41 del Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009.

Que el Jefe del Departamento de Gestión de Servicios Generales de la Universidad del Atlántico realizó los estudios y documentos previos para contratar el Desmonte, suministro e instalación de equipos de refrigeración en las diferentes dependencias académicas de la sede norte.

Que en cumplimiento del literal C del artículo 41 del Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009, el día 24 de abril de 2014, se publicó el aviso de convocatoria en la página web de la Universidad del Atlántico.

Que el Documento de Invitación Pública relacionado con el presente proceso permaneció publicado en la página Web de la Universidad del Atlántico desde el día 24 de abril de 2014.

Que la Universidad del Atlántico cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2014040043 del 7 de abril de 2014 el cual contempla para los rubros "Equipos Genéricos y Móviles" y "Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos – Unidades Académicas Proyectos Educación Continuada", por un valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$94.279.000,00) M/CTE, expedido por el Jefe del Departamento de Gestión Financiera.

Que el día 6 de mayo de 2014 a las 3:00 PM, se realizó el cierre de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 017 de 2014 y apertura de LAS OFERTAS respectivas y se constató la

001065

presentación de las siguientes: REFRIPLAST AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACION Y VENTILACIÓN MECANICA, CC AIRES S.A.S. y ENERGY BUSINESS S.A.S.

Que como resultado de la verificación jurídica, financiera y evaluación técnico económica se obtuvo el siguiente resultado:

| PROONENTES | EVALUACIÓN JURÍDICA (HABILITA / NO HABILITA) | EXPERIENCIA (HABILITA / NO HABILITA) | EVALUACIÓN TÉCNICA MÍNIMA (CUMPLE / NO CUMPLE) | PUNTUACIÓN Y CALIFICACIÓN FACTOR PRECIO (60 PUNTOS) | PUNTUACIÓN Y CALIFICACIÓN FACTOR CALIDAD (40 PUNTOS) | RESULTADO |
|---|--|--------------------------------------|--|---|--|----------------|
| REFRIPLAST AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACION Y VENTILACIÓN MECANICA | HABILITADO | HABILITADO | NO CUMPLE | NO SE CALIFICA | NO SE CALIFICA | NO SE CALIFICA |
| CC AIRES S.A.S. | HABILITADO | HABILITADO | CUMPLE | 60 | 0 | 60 |
| ENERGY BUSINESS S.A.S. | HABILITADO | HABILITADO | NO CUMPLE | NO SE CALIFICA | NO SE CALIFICA | NO SE CALIFICA |

Que en consideración a lo anterior expuesto, se recomendó adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 017 de 2014 a CC AIRES S.A.S., teniendo en cuenta que cumple con los requerimientos técnicos solicitados, y fue la única oferta debidamente habilitada y calificada.

Que conforme a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDÍQUESE a CC AIRES S.A.S., identificado con NIT 900.164.891-4, el CONTRATO resultado del Proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No. 017 de 2014, cuyo objeto consiste en *Desmontar, suministrar e instalar de equipos de refrigeración en las diferentes dependencias académicas de la sede norte*.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor total a adjudicar a CC AIRES S.A.S. es hasta por la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL PESOS (\$88.111.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2014040043 del 7 de abril de 2014 el cual contempla para los rubros "Equipos Genéricos y Materiales" y "Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos – Unidades Académicas Proyectos Educación Continuada", expedido por el Jefe del Departamento de Gestión Financiera.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente al proponente favorecido en la presente Resolución y a través de la publicación en la Página Web de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

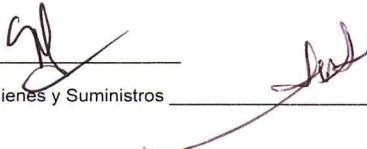
Dada en Puerto Colombia, a los

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora

 Vo.Bo. Oficina de Asesoría Jurídica _____

 Vo.Bo. Departamento de Gestión de Bienes y Suministros _____

